

En la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1351.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos presentados por el D.E.M. a título informativo:

N° 2488/2016: Acepta a partir del 30 de junio la renuncia presentada por la Sra. Adriana Morero, al cargo de Directora de Educación y Cultura de la Municipalidad de Sunchales.-

N° 2491/2016: Acepta a partir del 30 de junio la renuncia presentada por el Sr. Damián Fiorito, al cargo de Coordinador de Desarrollo Productivo e Internacionalización de la Municipalidad de Sunchales.-

N° 2497/2016: Declara de Interés Municipal la celebración del 50º Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sunchales.-

5º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

5-a) Llama a licitación pública para la contratación de la provisión, distribución, compactación, alisado y terminación de 8.629,00 m2 de carpeta asfáltica en caliente, destinada a pavimentar calles del Barrio Sancor, correspondientes al Sector 7 según Ordenanza N° 2345/2013. El presupuesto para la ejecución de la obra es de \$4.800.000.-

5-b) Modifica el Art. 11º) de la Ordenanza N° 2505/2015 - Crea el "Régimen especial de autorización y contribución por mayor aprovechamiento de altura.-

6º) Despachos de Comisión del Concejo Municipal en pleno:

6-a) Deroga las Ordenanzas N° 2279/2013 y N° 2401/2014. Aprueba la formalización de un Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad, para recibir en comodato una Motoniveladora, Marca DRMCO 564, característica interna MNC-238, Motor N° SL 705026, chasis N° 4422265, para ser destinada a la realización de trabajos inherentes a la Prestación de Servicios de Orden Público, tales como el mantenimiento y perfilado de las Rutas Provinciales del distrito.-

6-b) Deroga la Ordenanza N° 2280/2013. Aprueba la formalización de un Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad, para recibir en comodato una Motoniveladora, Marca TIANGONG PY160G, característica interna MO-05-163 Motor N° 69326658 Chasis N° 106, para ser destinada a la realización de trabajos inherentes a la Prestación de Servicios de Orden Público, tales como el mantenimiento y perfilado de las Rutas Provinciales del distrito.-

7) Proyectos de Ordenanza presentados por las Concejales Cecilia Ghione y Andrea Ochat (FPCyS-PS):

7-a) Modifica artículos 1°, 6° y 15° de la Ordenanza N° 1182/1997 -Servicio de Remises- e incorpora el Art. 1°) bis) a la misma.-

7-b) Ordena el estacionamiento en determinadas calles del Barrio 9 de Julio.-

7-c) La presente Ordenanza tiene por objeto prevenir, controlar, sancionar y erradicar la violencia laboral en el ámbito de la Administración Pública Municipal.-